

OVIEDO

Edicto

Don Jaime Riaza García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Oviedo (anterior Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 394/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Ford Credit Europe PLC, sucursal en España, contra Elías Rivero Celis y Cristina Álvarez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 30 de abril, a las nueve quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 01825647 3351 17 039497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 30 de mayo, a las nueve quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de julio, a las nueve quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 69. Vivienda tipo F del piso sexto del edificio señalado con los números 33 y 35 de la calle Comandante Vallespín, en esta ciudad, con acceso por la puerta tercera de la izquierda del rellano de la escalera número 1. Mide una superficie construida de 87 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 69 metros 92 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, despensa y baño. Finca registral número 2.320, obrante al folio 19 del libro 1.866, tomo 2.600, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Oviedo, a favor de doña María Cristina Álvarez Fernández, soltera, por título de compra.

Valor: Noventa y siete mil seiscientos sesenta y cuatro euros con cuarenta y siete céntimos (97.664,47).

Dado en Oviedo a 23 de enero de 2002.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—9.255.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Cruz Reyes Madrilejos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 95/02, se sigue, a instancia de doña Margarita Vich Colomar, expediente para la declaración de fallecimiento de don Gabriel Vich Cabot, natural de Banyalbufar (Mallorca), vecino de la calle del Espíritu Santo, número 2, de Banyalbufar, nacido el día 29 de abril de 1878, quien se ausentó de su último domicilio en Banyalbufar (Mallorca), no teniendo de él noticias desde 1918, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 2002.—La Magistrada-Juez.—El/la Secretario.—10.052.

1.ª 26-3-2002

PARLA

Edicto

Doña Inmaculada Herrero Martín, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Parla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en la ejecutoria número 397/01 que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por don Félix González Pomares, contra don José Capelo Bernárdez, doña Natividad López Tejero, don Florentino López Irala y doña Antonia Tejero Remon, en reclamación de 48.469,08 euros de principal, más otros 14.540,72 euros, fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Finca urbana: Piso, 3.º-3 en calle Río Ebro, 3, en término municipal de Parla, inscrita al tomo 1.474, libro 71, folio 94, finca número 5.273, inscripción tercera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla.

Finca urbana: Casa en la calle El Greco, número 21, en Parla, inscrita al tomo 2.555, libro 140, folio 154, finca número 10.319, inscripción primera, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla.

La subasta se celebrará el próximo día 6 de junio de 2002, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Severo Ochoa, números 7 y 9, de Parla, conforme con las siguientes condiciones:

Primera.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad BBVA, agencia número 5013, cuenta número 2693-0000-06-0397-01, el 30 por 100 del valor de la finca a efecto de subastas, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor

postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar, asimismo, en dicho resguardo si, en su caso, ha recibido en todo o en parte cantidades de un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Sexta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Para el caso de que se hagan posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Octavo.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Parla, 7 de marzo de 2002.—La Secretario.—9.189.

PONTEAREAS

Edicto

Doña María Eugenia Manzanares Saavedra, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Ponteareas (Pontevedra),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 429/01, se sigue, a instancia de don José Pérez Amil, con documento nacional de identidad número 76.889.484, y vecino de Cumiár-Ponteareas, expediente para la declaración de fallecimiento de doña Luisa Amil Senra, con documento nacional de identidad número 35.529.768, natural de Mondariz, nacida el 16 de abril de 1912, hija de Armindo y Dolores, de estado civil viuda y vecina de Meiröl-Mondariz, quien se ausentó de su último domicilio en Cumiár-Ponteareas, no teniendo de ella noticias desde 18 de noviembre de 1983, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Ponteareas, 19 de noviembre de 2001.—La Juez.—El Secretario.—10.044. 1.ª 26-3-2002

SANLÚCAR LA MAYOR

Edicto

Doña Patricia Fernández Franco, Juez de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar La Mayor,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 135/1997 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» contra Evaristo Román Ruiz y Dolores Ruiz Ramírez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 15 de mayo, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-